

DECRETO 2118 DE 2018

(noviembre 15)

D.O. 50.778, noviembre 15 de 2018

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el Decreto 1083 de 2015 adicionado por el Decreto 1817 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1º. Nómbrase al doctor Juan Pablo Liévano Vegalara, identificado con cédula de ciudadanía número 80420294 de Bogotá, en el cargo de Superintendente, Código 0030, Grado 25 de la Superintendencia de Sociedades.

Artículo 2º. Comuníquese al doctor Juan Pablo Liévano Vegalara, el contenido del presente decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de noviembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

José Manuel Restrepo Abondando.